Asunción, 3 de diciembre de 2021

DAF/UOC N° 646/2021

Señor
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco del llamado de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ANALISIS DE GLP", con ID N° 403907, a fin de dar respuesta a la Nota de Retención en los siguientes términos:

1) La Convocante aclara que la adenda para la modificación de las fechas tope de consultas, presentación y apertura de ofertas fue remitida como consecuencia de que, en la segunda fecha prevista para la realización de la apertura de ofertas, solo ha presentado oferta una empresa, por lo que, para proceder a la apertura de la misma, se debería haber dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 4, inciso b), de la Resolución DNCP N° 483/2021, sin embargo, como esta situación no aplica en el presente caso, la Convocante optó por realizar una última prórroga en la fecha de apertura, la cual fue objeto de retención por parte de la DNCP tomando en consideración los plazos topes de comunicación de llamados establecido en la Resolución MH N° 358/2021.
Si bien entendemos que el plazo para comunicar llamados y adjudicaciones ya venció conforme a lo dispuesto en la Resolución MH N° 358/2021, y que esto provocará la imposibilidad de cargar la adjudicación en el presente ejercicio fiscal, a criterio de la Convocante, y en base a lo dispuesto en el 2do párrafo del artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, debería darse continuidad al proceso a los efectos de que la Convocante evalúe las ofertas que se presenten en la tercera fecha de apertura prevista, o en su defecto, opte por declarar desierto o cancelar el llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN